



Factura: 001-004-000051895



20171701001P06486



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06486						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANTENAS SATELITAL MT & T	REPRESENTADO POR	RUC	1792569052001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JORGE JAVIER MEJIA PINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19200.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01-P-06486

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEI ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.**



CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800,00

CAPITAL QUE SE AUMENTA: US\$ 19.200,00

NUEVO CAPITAL: US\$ 20.000,00.

DI 3 COPIAS

*******CPT*******

ESCRITURA NÚMERO: P-.06486- - - - -

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **martes doce de diciembre del año dos mil diecisiete**; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **JORGE JAVIER MEJIA PINO**, a nombre y en representación de compañía **ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.**, en su calidad de Presidente, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme se desprende de los documentos que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, casado,

domiciliado en esta ciudad, en la calle Trece de Junio N- cinco-ciento ochenta y seis, teléfono: dos tres nueve cinco dos cuatro cuatro, correo electrónico: javiermejia@ansattv.com .legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se agrega; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JORGE JAVIER MEJIA PINO, en su calidad de Presidente, y en representación de la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. se constituyó al amparo de la legislación de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado en Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con los el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: La



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de marzo de dos mil quince, ante el Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. **Dos:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor JORGE JAVIER MEJIA PINO, para que a nombre y representación de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.

TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.- De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A, celebrada el veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, el señor JORGE JAVIER MEJIA PINO en la calidad que comparece, declara: **Uno:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado en bienes muebles de la Compañía en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para llegar a la suma total de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una. **Dos:** Que el pago del presente aumento de capital lo realizarán los accionistas de la Compañía de la siguiente forma: **Dos punto uno:** el aumento de capital en bienes los realizan los dos accionistas en nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno dando un total de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Tres:** Una vez efectuado el aumento de capital, éste

quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta escritura pública y que forma parte integrante de la misma. Como lo establece el Art. Ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías los accionistas JORGE JAVIER MEJÍA PINO y MARCO VINICIO TRUJILLO CARRILLO transfieren la totalidad de los bienes a la COMPAÑÍA ANTENA SATELITAL MT& ANSATV S.A. los mismos que se encuentran detallados en el cuadro de aportación de capital que se acompaña. **Cuatro:** Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto: **"Título Segundo (II) Del Capital. Artículo Quinto (5) .- Capital y de las acciones.-** El Capital suscrito es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América de (\$20.000), consistente en aportaciones en bienes por un monto de (\$19.200.00) diecinueve mil doscientos dólares, que dan un total al capital de (\$20.000.00) veinte mil dólares, arrojaría un nuevo capital social de (\$20.000.00) veinte mil dólares dividido en un total de (20.000.00) (veinte mil) acciones ordinaria y nominativas. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General de accionistas, a participar de utilidades y demás derechos establecidos en la Ley.". **Cinco:** El señor JORGE JAVIER MEJIA PINO, en su calidad de Presidente de la Compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa, y que la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A., no es actualmente contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A., no tiene la obligación



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al Doctor Darío Del Salto Solis para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes: **Uno.-** Nombramiento otorgado por la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. a favor del señor JORGE JAVIER MEJIA PINO **Dos.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A. celebrada con fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete **Tres.-** Cuadro de integración de capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los anexos que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, firmada por el Doctor DARIO DEL SALTO SOLIS, matrícula diecisiete- dos mil nueve ochenta y uno- Consejo de la Judicatura).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Jorge Machado Cevallos
F) JORGE JAVIER MEJIA PINO

C.C. 1715372122

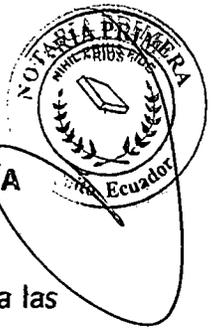
el notario
Jorge Machado Cevallos

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANTENA SATELITAL MT&T ANSATV S.A.**

Sobre este punto, el Presidente de la Junta tomó el uso de la palabra para proponer la conveniencia de aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), consistente en aportaciones en bienes por un monto de \$ 19.200.00 (diecinueve mil doscientos y 00/100), que dan un total al capital de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), arrojaría un nuevo capital social de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), dividido en un total de \$20.000.00 (veinte mil y 00/100) acciones ordinarias y nominativas; por lo que los socios por unanimidad acordaron aceptar el aumento de capital social en la totalidad expuesta anteriormente por el Presidente de la Junta, quedando las aportaciones totales como a continuación se indica:

SOCIO	CAPITAL Y Nº ACCIONES ORIGINALES	CAPITAL APORTADO PARA AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE APORTES Y ACCIONES POR SOCIO
Socio Jorge Javier Mejía Pino	\$ 400.00 Acciones: 50%	\$ 9600 en bienes:	\$ 10000.00 Acciones: 50%
Socio Marco Vinicio Trujillo Carrillo	\$ 400.00 Acciones: 50%	\$ 9600 en bienes:	\$ 10000.00 Acciones: 50%
TOTAL	\$ 800.00 Acciones: 100%	\$ 19200.00 (bienes).	\$ 20000.00 Acciones: 100%

Acto seguido el Presidente de la Junta informa que las aportaciones han consistido tanto en dinero en efectivo como en aportaciones en bienes, según el detalle que a continuación se explica:



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANTENA SATELITAL MT&T ANSATV S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2017, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en las calles 13 de junio n5-186 y Adalberto Andrade, de acuerdo a la Convocatoria publicada el 16 de noviembre de 2017 en el periódico La Hora. Para la presente Junta General Extraordinaria actúa el Presidente el señor Jorge Javier Mejía Pino y como secretaria Ad-hoc la señorita Victoria Carrillo

El secretario constata que se encuentran los accionistas de la compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATV S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
JORGE JAVIER MEJIA PINO	400,00	400,00	400,00
MARCO VINICIO TRUJILLO CARRILLO	400,00	400,00	400,00
TOTAL	800,00	800,00	800,00

Los accionistas mencionados representan al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente el quórum establecido en el Estatuto Social, el presidente Ad-hoc dispone que se de lectura a la Convocatoria, la cual es transcrita a continuación:

"CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ANTENA SATELITAL MT&T ANSATV S.A."**

Se convoca, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la ley de Compañías y artículo séptimo del Estatuto de ANTENA SATELITAL MT&T ANSATV S.A., a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día viernes, 24 de noviembre de 2017, a partir de las 11H30, las oficinas ubicadas 13 de junio n5-186 Y Adalberto Andrade ; con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto de Orden del Día:

APORTES DEL SOCIO JORGE JAVIER MEJIA PINO**APORTES EN BIENES (A manera de ejemplo)**

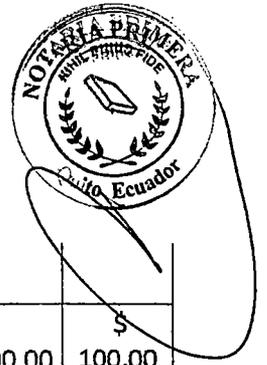
Descripción	Detalle	Unidad	Valor unitario	Valor
SERVIDORES	equipo	3	1000,00	\$ 3.000,00
ANTENAS NANO STATION M5	equipo	120	40,00	\$ 4.800,00
RADIOBASES	equipo	12	150,00	\$ 1.800,00

TOTAL APORTADO (EN BIENES)**9600.00**

\$

S/. 22,219.80**APORTES DEL SOCIO MARCO VINICIO TRUJILLO CARRILLO****APORTES EN BIENES**

Descripción	Detalle	Unidad	Valor unitario	Valor
ANTENAS NANO STATION M5	equipo	10	40,00	\$ 400,00
COMPUTADORA MONITOREO CON PANEL DE CRISTAL INTEL CELERON DUAL 2.6 GHZ, DISCO DURO. MEMORIA RAM, TECLADO, MOUSE	equipo	2	250,00	\$ 500,00
ROUTERS DE GESTION zyxel-MIKROTIK	equipo	3	50,00	\$ 150,00
ESCRITORIOS FIJAS PARA COMPUTADORA	equipo	2	100,00	\$ 200,00
UPS + BATERIAS	equipo	3	150,00	\$ 450,00
SWITCH MULTIPLE PARA DISTRIBUIR LA SEÑAL DE	equipo	3	70,00	\$ 210,00



INTERNET DEL SERVIDOR A 7 RADIOBASES				
CABLEADO DE RED PARA 7 RADIOBASES	equipo	1	100,00	\$ 100,00
LAPTOP TECNICOS	equipo	5	250,00	\$ 1.250,00
	equipo			\$ 0
RACK CENTRAL	equipo	1	100,00	\$ 100,00
POE ADAPTADOR	equipo	35	12,00	\$ 420,00
CENTRAL TELEFONICA	equipo	1	300,00	\$ 300,00
Switch 3com	equipo	1	20,00	\$ 20,00
Equipos RB mikrotik nodo Quintana	equipo	4	60,00	\$ 240,00
impresoras Epson L220	equipo	1	250,00	\$ 250,00
Antena metal mikrotik	equipo	1	50,00	\$ 50,00
Extintores	equipo	2	50,00	\$ 100,00
Torre autosoportada 18 mtrs nodo quintana	equipo	1	300,00	\$ 300,00
Generador	equipo	1	60,00	\$ 60,00
				\$ 4.500,00
ANTENAS MIKROTIK SXT LITE /OF	equipo	100	45,00	\$ 0

TOTAL APORTADO (EN BIENES)

\$ 9600.00

TOTAL APORTADO ENTRE TODOS LOS SOCIOS (EN BIENES)

\$/ \$ 19.200,00

1. Aumento de capital u reforma del Estatuto de la Compañía.

Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario Sra. Victoria Carrillo con la finalidad de que comparezca a la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Sr. Jorge Javier Mejía Pino

Presidente

Quito 16 de noviembre de 2017."

Por lo expuesto el presidente pone en consideración al accionista, el orden del día, el cual es aprobado, por lo que se lo pasa a tratar de inmediato.

1. Aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía

El accionista Marco Vinicio Trujillo Carrillo toma la palabra, quien indica que una vez que está dispuesto a aumentar el capital suscrito de la Compañía mediante aportaciones de bienes de los dos accionistas por un monto de \$ 9.600.00, el mismo que constará como un aporte para futura capitalización en la contabilidad de la Compañía hasta que se perfeccione su aumento.

El aumento de capital constara de la siguiente manera:

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Sobre este punto, el Presidente de la Junta tomó el uso de la palabra para proponer la conveniencia de aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), consistente en aportaciones en bienes por un monto de \$ 19.200.00 (diecinueve mil doscientos y 00/100), que dan un total al capital de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), arrojaría un nuevo capital social de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), dividido en un total de \$20.000.00 (veinte mil y 00/100) acciones ordinarias y nominativas, quedando las aportaciones totales como a continuación se indica:



SOCIO	CAPITAL Y N° ACCIONES ORIGINALES	CAPITAL APORTADO PARA AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE APORTES Y ACCIONES POR SOCIO
Socio Jorge Javier Mejía Pino	\$ 400.00 Acciones: 50%	\$ 9600 en bienes:	\$ 10000.00 Acciones: 50%
Socio Marco Vinicio Trujillo Carrillo	\$ 400.00 Acciones: 50%	\$ 9600 en bienes:	\$ 10000.00 Acciones: 50%
TOTAL	\$ 800.00 Acciones: 100%	\$ 19200.00 (bienes).	\$ 20000.00 Acciones: 100%

Acto seguido el Presidente de la Junta informa que las aportaciones han consistido tanto en dinero en efectivo como en aportaciones en bienes, según el detalle que a continuación se explica:

APORTES DEL SOCIO JORGE JAVIER MEJIA PINO

APORTES EN BIENES (A manera de ejemplo)

Descripción	Detalle	Unidad	Valor unitario	Valor
SERVIDORES	equipo	3	1000,00	\$ 3.000,00
ANTENAS NANO STATION M5	equipo	120	40,00	\$ 4.800,00

RADIOBASES	equipo	12	150,00	\$ 1.800,00
------------	--------	----	--------	-------------

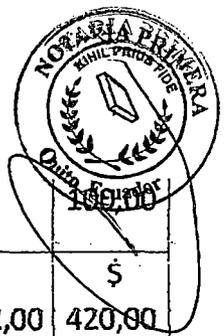
TOTAL APORTADO (EN BIENES)

\$ 9600.00

APORTES DEL SOCIO MARCO VINICIO TRUJILLO CARRILLO

APORTES EN BIENES

Descripción	Detalle	Unidad	Valor unitario	Valor
ANTENAS NANO STATION M5	equipo	10	40,00	\$ 400,00
COMPUTADORA MONITOREO CON PANEL DE CRISTAL INTEL CELERON DUAL 2.6 GHZ, DISCO DURO. MEMORIA RAM, TECLADO, MOUSE	equipo	2	250,00	\$ 500,00
ROUTERS DE GESTION zyxel- MIKROTIK	equipo	3	50,00	\$ 150,00
ESCRITORIOS FIJAS PARA COMPUTADORA	equipo	2	100,00	\$ 200,00
UPS + BATERIAS	equipo	3	150,00	\$ 450,00
SWITCH MULTIPLE PARA DISTRIBUIR LA SEÑAL DE INTERNET DEL SERVIDOR A 7 RADIOBASES	equipo	3	70,00	\$ 210,00
CABLEADO DE RED PARA 7 RADIOBASES	equipo	1	100,00	\$ 100,00
LAPTOP TECNICOS	equipo	5	250,00	\$ 1.250,00
RACK CENTRAL	equipo	1	100,00	\$



	equipo			\$
POE ADAPTADOR		35	12,00	420,00
	equipo			\$
CENTRAL TELEFONICA		1	300,00	300,00
	equipo			\$
Switch 3com		1	20,00	20,00
	equipo			\$
Equipos RB mikrotik nodo Quintana		4	60,00	240,00
	equipo			\$
impresoras Epson L220		1	250,00	250,00
	equipo			\$
Antena metal mikrotik		1	50,00	50,00
	equipo			\$
Extintores		2	50,00	100,00
	equipo			\$
Torre autosoportada 18 mtrs nodo quintana		1	300,00	300,00
	equipo			\$
Generador		1	60,00	60,00
	equipo			\$
ANTENAS MIKROTIK SXI LITE /OF		100	45,00	4.500,00

TOTAL APORTADO (EN BIENES)

\$ 9600.00

TOTAL APORTADO ENTRE TODOS LOS SOCIOS (EN BIENES)

\$ 19.200,00

La Junta General por unanimidad acepta el aumento de capital propuesto. Una vez decidido el aumento de capital suscrito, es necesario reformar el estatuto social, para que el artículo correspondiente refleje el nuevo capital suscrito. La Secretaria pone en consideración de la Junta General el siguiente texto: "Título Segundo (II) Del Capital. Artículo Quinto (5) .- Capital y de las acciones.-El Capital suscrito es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América de \$ 20.000, consistente en aportaciones en bienes por un monto de \$ 19.200.00 (diecinueve mil doscientos y 00/100), que dan un

total al capital de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), arrojaría un nuevo capital social de \$ 20.000.00 (veinte mil y 00/100), dividido en un total de \$20.000.00 (veinte mil y 00/100) acciones ordinaria y nominativas. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General de accionistas, a participar de utilidades y demás derechos establecidos en la Ley.". La Junta General aprueba por unanimidad la reforma del estatuto de la compañía, en los términos propuestos.

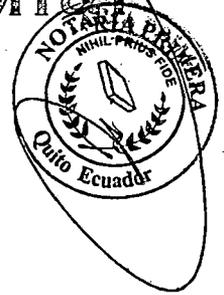
Habiéndose agotado el orden del día, el presidente dispone a la Secretaria que elabore el acta respectiva, la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas, a las 13h00.


JORGE JAVIER MEJIA PINO
PRESIDENTE


VICTORIA CARRILLO
SECRETARIA AD - HOC



COMPañÍA ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.



D. M. de Quito, 15 de marzo de 2017

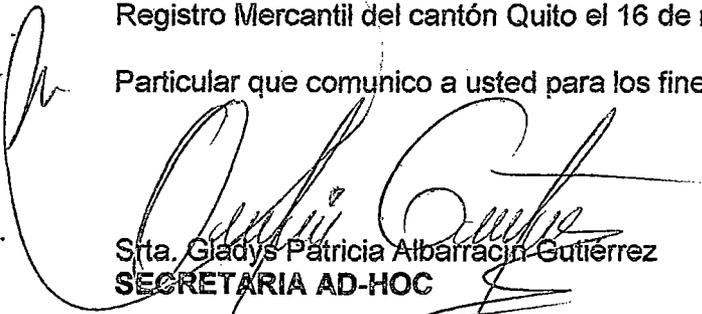
Señor
JORGE JAVIER MEJIA PINO
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante Junta General **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPañÍA ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió elegir a usted como su **PRESIDENTE**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la **COMPañÍA ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.**, usted tendrá las atribuciones y deberes contemplados dicho Estatuto.

La compañía **ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el día 13 de marzo de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de marzo de 2015.

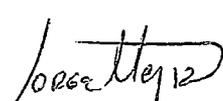
Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.



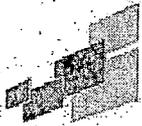
Srta. Gladys Patricia Albarracín Gutiérrez
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Aceptó el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPañÍA ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

D. M. de Quito 15 de marzo de 2017



Sr. Jorge Javier Mejia Pino
C.C. 1715372122



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 42161



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	32352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10347
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANTENA SATELITAL MT&T-ANSATTV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MEJIA PINO JORGE JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1715372122
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1295 DEL 16/03/2015.- NOT. 1 DEL 13/03/2015 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Empresas y Sociedades

Dirección Nacional de Registro de Empresas y Sociedades



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792569052001
RAZON SOCIAL: ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ANSATTV S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TRUJILLO CARRILLO MARCO VINICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 16/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

Otras actividades de telecomunicaciones

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PÍCHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Ciudadela: S/N Barrio: Santo Domingo Calle: 13 de junio y Adalberto Andrād Número: 3074 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 3074 Carretero: S/N Kilómetro: 14 Camino: S/N Referencia ubicación: SECTOR LA Y Telefono Trabajo: 023433357 Email: ansattvs.a@gmail.com Celular: 0995276535

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

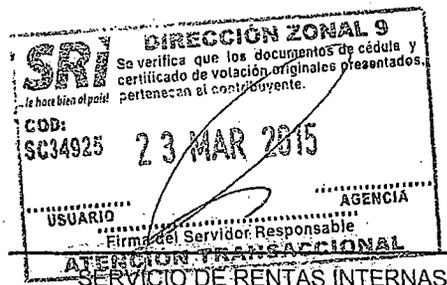


- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WAHB030907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 23/03/2015 13:53:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792569052001
RAZON SOCIAL: ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
Otras actividades de telecomunicaciones			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PÍCHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Ciudadela: S/N Barrio: Santo Domingo Calle: 13 de junio y Adalberto Andrad Número: 3074 Intersección: S/N Referencia: SECTOR LA Y Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 3074 Carretero: S/N Kilómetro: 14 Camino: S/N Telefono Trabajo: 023433357 Email: ansattvs.a@gmail.com Celular: 0995276535

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
 en Quito a, 17 DIC 2017

 Notario Primario del Cantón Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

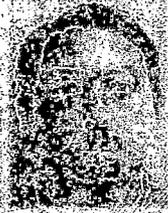
SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y
 certificado de votación originales presentados,
 se hacen bien al país.
COD: SC34925 **23 MAR 2015**
 USUARIO: _____ AGENCIA: _____
 Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE ARENAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WAHB030907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 23/03/2015 13:53:16

No. 171537212-2

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA PINO
JORGE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTIBLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA ALEXANDRA
TRUJILLO CARRILLO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA JORGE H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINO ISABEL G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-04

IGM 10 1626 30
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No.
022 - 012 NUMERO
1715372122 CEDULA

MEJIA PINO JORGE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:





M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, _____

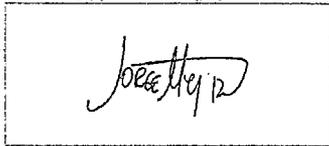


12 DIC 2017
Carolina...
Carolina María de los Angeles
Notaria Primera de Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715372122

Nombres del ciudadano: MEJIA PINO JORGE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO CARRILLO PATRICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2010

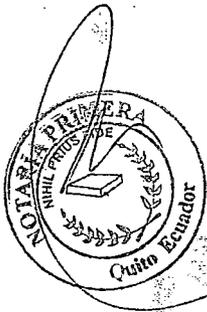
Nombres del padre: MEJIA JORGE H

Nombres de la madre: PINO ISABEL G

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-077-33432



174-077-33432

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

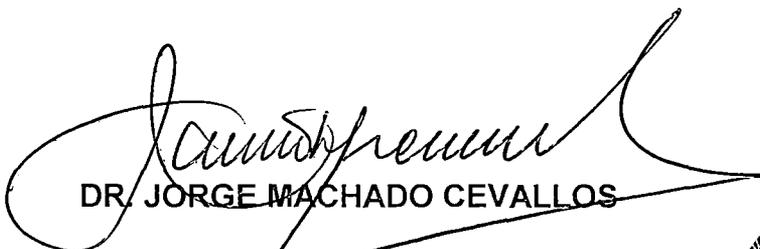




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.** que antecede; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, doce de diciembre del dos mil diecisiete.-




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Senté razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A., al margen de la escritura matriz de la Constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaría el trece de marzo del dos mil quince.-

Quito, a doce de diciembre del dos mil diecisiete.-

/Fc.No. 0511896



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000051896



20171701001002697

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

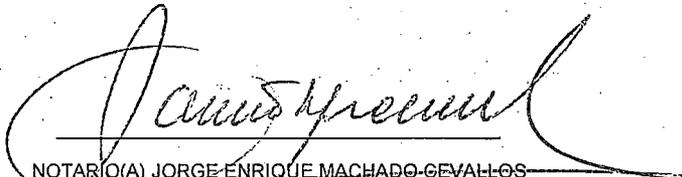
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002697

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA PINO JORGE JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715372122
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00745


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO-GEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80309



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	61730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5864
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715372122	MEJIA PINO JORGE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANTENA SATELITAL MT&T ANSATTV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1295 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR^a. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

